



Fecha: 8/11/2022  
Hora: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

San Salvador, 8 noviembre de 2022.

**Secretarios y Secretarias  
Honorable Junta Directiva  
Asamblea Legislativa  
Presente.**

En mi calidad de diputada y presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior de la Asamblea Legislativa, haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 133 de la Constitución de la República, a esta Junta Directiva y ante este Honorable Pleno de la Asamblea Legislativa. **EXPONGO:**

Que cada veintiséis de noviembre se conmemora el Día Nacional de las salvadoreñas y los salvadoreños en el exterior, reconocimiento relevante y acertado, celebrado año con año, en el cual se le rinde admiración a esas personas valientes, que aun fuera de sus fronteras patrias hacen brillar el nombre de El Salvador con su trabajo y desenvolvimiento en todas las áreas.

Que este nuevo Gobierno bajo la dirección del presidente Nayib Armando Bukele Ortez, trabaja para elevar a una escala de especial prioridad la política de inclusión y defensa de los derechos de nuestra población migrante y sus familias, es así como se han mejorado las relaciones de cooperación entre países potenciando el desarrollo económico y social, protegiendo a nuestra diáspora que sufre discriminación protegiendo así los derechos humanos de los salvadoreños en el exterior.

Que el fenómeno migratorio de los salvadoreños no se trata de un evento nuevo. Los flujos migratorios son tan antiguos como la historia de la humanidad y han sido inherentes a la evolución cultural, económica y política de las sociedades, ya que el fenómeno migratorio se globalizo mucho antes de lo que ahora conocemos como un mundo globalizado.

Que el compromiso de los salvadoreños que viven fuera del territorio continúa firme y se refleja en los diferentes e importantes apoyos que han brindado a la recuperación económica de nuestro país, respaldado por las remesas y exportaciones, así como el apoyo en la creación de fuentes de trabajo, llevando prosperidad a las comunidades e impulsando el proceso de construir bases fuertes para un desarrollo sostenible.

Que la visión estratégica de esta nueva Asamblea Legislativa parte de un enfoque de derechos humanos, que busca la restauración de los derechos de nuestra diáspora salvadoreña en su integralidad, garantizando que no existan vulneraciones a sus derechos a través de la creación de un marco jurídico institucional de protección integral, independientemente de su estatus migratorio; es así que cada 26 de noviembre se celebra el Día Nacional de las salvadoreñas y los salvadoreños en el exterior, dedicado a los más de tres millones de compatriotas que viven fuera de nuestras fronteras.

Por lo anterior, solicito se publique un pronunciamiento en los principales medios de comunicación escrita y en los medios de comunicación internos administrados por esta Honorable Asamblea Legislativa, con el motivo de divulgar y de conmemorar el próximo veintiséis de noviembre, el **“Día Nacional de las salvadoreñas y los salvadoreños en el exterior”**.

Anexo proyecto de pronunciamiento, esperando contar con el apoyo de las y los Diputados. –

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Diputada Ana Magdalena Figueroa.**  
**Presidenta**

**Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y  
Salvadoreños en el Exterior**



## PRONUNCIAMIENTO

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR  
EN EL MARCO DE CONMEMORARSE EL  
"DÍA NACIONAL DE LOS SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR"  
EXPRESA:**

- I. Que, conforme a lo establecido en la Constitución, nuestro país reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común.
- II. Que los salvadoreños en el exterior se han desarrollado cultural, económica y políticamente en los diferentes países en los que residen, constituyéndose en los principales exportadores de nuestra cultura y trabajo alrededor del mundo.
- III. Que el fenómeno migratorio internacional es un hecho social de gran relevancia en la historia reciente que ha permitido el posicionamiento y desarrollo de El Salvador.
- IV. Que, en esta nueva Asamblea Legislativa y bajo la dirección del presidente Nayib Bukele esta conmemoración toma especial relevancia, pues esta administración ha innovado en diferentes herramientas jurídicas, con el fin de facilitar la realización de cualquier diligencia y acercar los servicios a la población, reconociendo a la diáspora como socios estratégicos para el desarrollo del país, además de considerarlos como los principales embajadores de nuestra cultura e identidad.
- V. Que, por décadas, la comunidad de compatriotas que radica en el exterior ha realizado esfuerzos para mantenerse cerca del país, a pesar de la distancia geográfica, por ello hemos trabajado para garantizar una atención de calidad y oportuna como parte del compromiso adoptado por el gobierno del presidente Nayib Bukele con la diáspora salvadoreña, independientemente del lugar donde se encuentren.
- VI. Que, en reconocimiento al sólido compromiso que estos mantienen con la tierra que los vio nacer y a los importantes aportes que brindan a nuestra nación, esta Asamblea Legislativa decidió rendirles tributo cada **veintiséis de noviembre, con la declaración de una efeméride en su honor.**

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO:** San Salvador, a los \_\_\_ días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.